BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**1572** *Licitación para adjudicación de las Barras del Auditorium y de la Plaza de Toros del Festival Internacional de Blues de Cazorla 2017.*

**Anuncio**

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

**Hace saber:**

Que se convoca licitación para la adjudicación de las BARRAS DEL AUDITÓRIUM Y DE LA PLAZA DE TOROS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE BLUES CAZORLA 2017 (El contrato administrativo especial comprenderá la explotación del barra y servicio de comidas rápidas durante los días 13, 14 y 15 de julio de 2017).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto.
TIPO DE LICITACIÓN: 25.000 € más IVA, que podrá ser mejorado al alza.
PLAZO DE DURACIÓN: 13, 14 y 15 de julio de 2017.

**Jueves.**

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22´00 horas
Actuaciones: Desde las 23 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

**Viernes.**

AUDITORIUM:

Apertura de Puertas. 17´00 horas
Actuaciones: Desde las 18 horas hasta las 21:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22´00 horas
Actuaciones: Desde las 23 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

cve: BOP-2017-1572
Verificable en https://bop.dipujaen.es

**Sábado.**

AUDITORIUM:

Apertura de Puertas. 17´30 horas
Actuaciones: Desde las 18 horas hasta las 21:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

PLAZA DE TOROS:

Apertura de Puertas. 22 horas
Actuaciones: Desde las 22´00 horas hasta las 5:00
Hora de cierre: A la finalización de las actuaciones

GARANTÍAS:

- Provisional: 750,00 € (3% del importe de licitación)
- Definitiva: 10% tipo de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN: El que figura en el pliego de condiciones que se facilitará en el Secretaria.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del procedimiento, en orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

1. *Mejor oferta económica:* Mayor precio o canon ofertado a favor del Ayuntamiento. Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 51 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más alta ofertada de entre las empresas que concursen):

X /Y x 51 = puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X.

Se otorgarán 0 puntos a aquellas ofertas que no prevean mejora al tipo base de licitación.

*2. Relación calidad / precio de las prestaciones y baja sobre los precios máximos señalados por la administración y que figuran como Anexo II del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente contrato:* Hasta un máximo de 9 puntos, otorgándose un punto por la mejora de precio de cada uno de los apartados previstos.

3. *Medios humanos y materiales:* Hasta un máximo de 10 puntos.

4. *Otros servicios:* Hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la inclusión de otros servicios o productos complementarios a las bebidas.

cve: BOP-2017-1572
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. El adjudicatario podrá aportar patrocinios vinculados al festival, de venta de determinadas marcas, publicidad o venta en exclusiva que habrá de contar con el visto bueno del órgano de contratación. Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 20 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más alta ofertada de entre las empresas que concursen):

X /Y x 20 = puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X

PRESCRIPCIONES DEL SERVICIO: Las señaladas en el pliego, que podrán ser mejoradas.

PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS:

Agua: 1,5 €
Refrescos Mediano; 2 €
Refresco Grande ; 6 €
Cerveza Caña 33 cl: 2 €
Cerveza Mediana 1/2 L: 4 €
Cerveza Litro; 6 €
Combinado Tubo; 5 €
Combinado 1/2 l; 7 €
Combinado Litro; 12 €

MESA DE CONTRATACIÓN:

La Mesa estará formada por:

D. Antonio José Rodríguez Viñas, Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.

*Vocales:*

La Mesa estará formada por:

- D. Antonio José Rodríguez Viñas, Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.

*Vocales:*

- Dª M.ª Gloria Hernández Navarrete, Secretaria de la Corporación o funcionario en quien delegue
- Dña. Nuria Serrano Vázquez, Concejal de Cultura y Festejos o persona en quien delegue,
- D. José Lorente Manzano, Interventor, o funcionario en quien delegue
- D. Mario Olivares López, Técnico de Cultura o funcionario en quien delegue
- D. José Luis Olivares Melero, Concejal de hacienda o concejal en quien delegue
- D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto Municipal o funcionario en quien delegue.

cve: BOP-2017-1572
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Dña. María José Lara Serrano o concejal en quien delegue
- Dña. María Pilar Montesinos Berzosa o concejal en quien delegue
- D. Francisco Amores Cuesta, o concejal en quien delegue
- Dña. Rocío González Prieto o concejal en quien delegue

*Secretario de la Mesa:* funcionario de la Corporación que actuará con voz pero sin voto: D. Francisco Tornero Ruíz, o funcionario en quien delegue.

Cazorla, a 04 de Abril de 2017.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

cve: BOP-2017-1572
Verificable en https://bop.dipujaen.es